ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

21 DE OCTUBRE DE 2025

Clase de contratos: Servicios

Modalidad de Selección: Mínima Cuantía

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE VESTUARIO PARA LA ESCUELA DE DANZA DEL MUNICIPIO DE GACHANTTIVÁ DE ACUERDO A LA CONVOCATORIA TERRITORIOS CULTURALES PROGRAMA DE FORMACIÓN CULTURAL PARA LOS MUNICIPIOS DE SEXTA CATEGORÍA DE BOYACÁ 2025".

Con fundamento en lo consagrado en los Artículos 2.2.1.2.1.5.1, 2.2.1.2.1.5.2 y 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto No 1082 de 2015 y Manual – Guía para la elaboración de estudios del sector Expedido por Colombia Compra Eficiente, por medio del presente documento se deja constancia de los factores que se constituyen en el estudio del sector económico referente al contrato, cuyo objeto será la "ADQUISICIÓN DE VESTUARIO PARA LA ESCUELA DE DANZA DEL MUNICIPIO DE GACHANTTIVÁ DE ACUERDO A LA CONVOCATORIA TERRITORIOS CULTURALES PROGRAMA DE FORMACIÓN CULTURAL PARA LOS MUNICIPIOS DE SEXTA CATEGORÍA DE BOYACÁ 2025". Dentro del cual se considerarán los siguientes aspectos acordes con la proporción al valor del proceso de contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los riesgos identificados para el proceso de contratación.

1. PERSPECTIVA LEGAL

Se trata de un contrato, cuyo objeto será el: "ADQUISICIÓN DE VESTUARIO PARA LA ESCUELA DE DANZA DEL MUNICIPIO DE GACHANTTIVÁ DE ACUERDO A LA CONVOCATORIA TERRITORIOS CULTURALES PROGRAMA DE FORMACIÓN CULTURAL PARA LOS MUNICIPIOS DE SEXTA CATEGORÍA DE BOYACÁ 2025".

La modalidad de selección del contratista será la mínima cuantía con fundamento en lo consagrado en el Numeral 5º del Articulo 2 de la ley 1150 de 2007, artículo 94 de la ley 1474 de Julio 12 de 2011, Artículos 2.2.1.2.1.5.1, 2.2.1.2.1.5.2 y 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto No 1082 de 2015 y Manual de la modalidad de Selección de mínima Cuantía Expedido por Colombia Compra Eficiente.

2. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

Para el análisis de la demanda, de acuerdo con la necesidad de la entidad, se tendrán en cuenta los contratos celebrados anteriormente por el municipio para lo cual se presenta la siguiente relación:

PROCESO / AÑO	OBJETO	VALOR	DÍAS
201905019-2019	ADQUISICION DE TRAJES YO VESTUARIO PARA DANZAS EN EL MARCO DE FOMENTAR Y FORTALECER ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTISTICAS EN EL MUNICIPIO DE GACHANTIVA BOYACA.	$8.900.000	20 DÍAS

Una vez revisadas las condiciones particulares de otros procesos de contratación similares, se acopio información de, calidad, condiciones y plazos de entrega; para lo cual se tomó como referencia la información publicada en el sistema electrónico de contratación pública; en cuanto al precio, consulta de la cual se deja la siguiente relación como constancia:

Proceso No.	Entidad	Valor contrato	Objeto	Modalidad de selección
MUNICIPIO SANTA SOFIA	MUNICIPIO SANTA SOFIA	$ 24.994.760	ADQUISICION DE TRAJES DE DANZAS PARA GARANTIZAR EL FORTALECIMIENTO DE LA ESCUELA DE DANZAS DEL	Mínima cuantía

			MUNICIPIO DE PANQUEBA BOYACA, Y DAR CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCION NO. 020 DEL 27 DE JUNIO DE 2025, EMITIDA POR LA SECRETARIA DE CULTURA DEL DEPARTAMENTO DE BOYACA	
CV-006-2025	MUNICIPIO SANTA SOFIA	$34.991.600	ADQUISICION DE TRAJES Y ELEMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ESCUELAS DE FORMACION DE DANZAS, CUERDAS Y BANDA DEL MUNICIPIO DE SANTA SOFIA BOYACA	Mínima cuantía
MIN-S-036-2024	MUNICIPIO DE EL COCUY	$25.000.000	SUMINISTRO DE TRAJES TÍPICOS, ACCESORIOS Y UTENSILIOS PARA LA ESCUELA DE DANZAS TIERRA NEVADA DEL MUNICIPIO DE EL COCUY EN MARCO DE LA RESOLUCIÓN 0028 DE 2024 DE LA GOBERNACIÓN DE BOYACÁ.	Mínima cuantía
MC-INV-036-2025	MUNICIPIO DE ARATOCA – SANTANDER	$7.326.600	ADQUISICION DE TRAJES Y ACCESORIOS PARA EL GRUPO DE DANZAS DEL MUNICIPIO DE ARATOCA -SANTANDER.	Mínima cuantía
COMP-MC-013-2024	MUNICIPIO DE MIRAFLORES – GUAVIARE	$36.000.000	COMPRAVENTA DE TRAJES Y ELEMENTOS PARA FORTALECIMIENTO DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN CULTURAL DE DANZAS DEL MUNICIPIO DE MIRAFLORES GUAVIARE.	

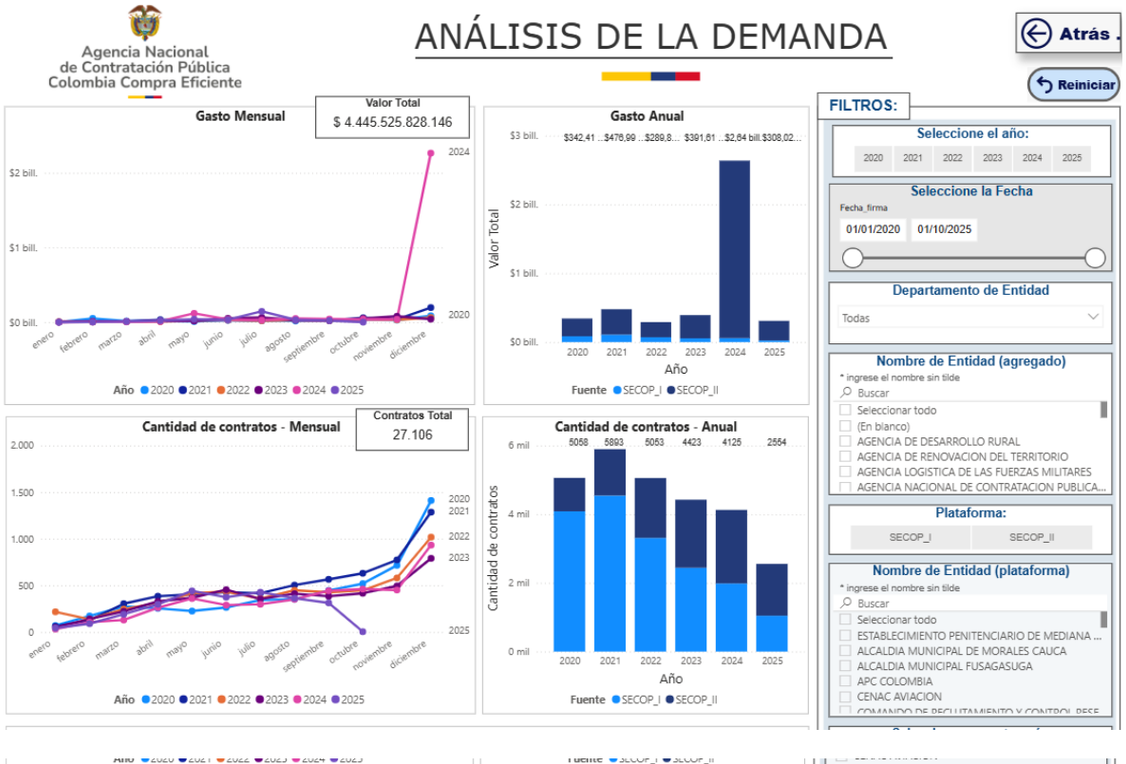
En virtud de lo anterior, se informa que el Municipio de Gachantiva realiza descuentos municipales y/o nacionales de la siguiente forma:

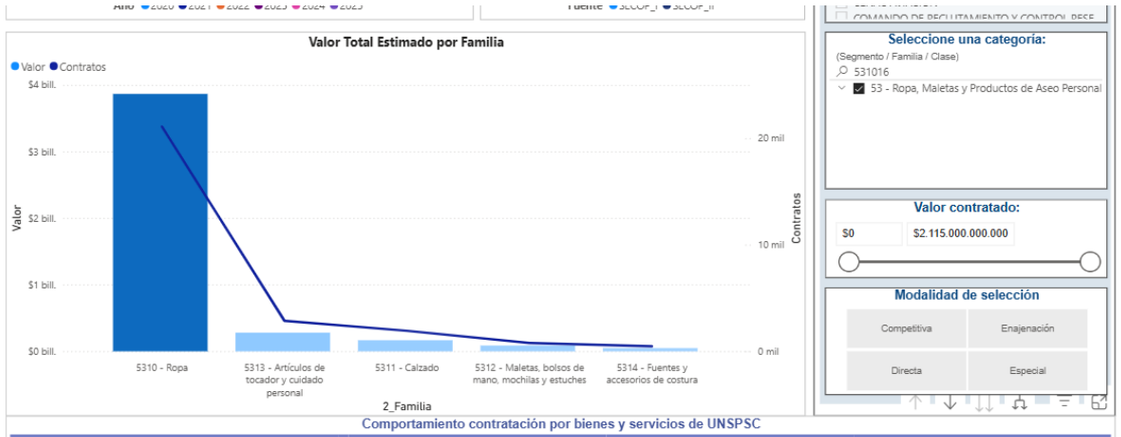
IMPUESTO	VALOR
Industria y comercio	0,7% del valor del contrato
Estampilla Pro- Cultura	2% del valor del contrato
Estampilla Pro- Adulto Mayor	4% del valor del contrato
Justicia familiar	2% del valor del contrato
Estampilla Pro-Deportes	2% del valor del contrato

3. ANALISIS DEL LA OFERTA

Con el fin de identificar los proveedores en el mercado que pueden proveer los bienes, obras o servicios a contratar en el presente proceso de selección, así como sus principales características, evitar posibles riesgos de colusión y también poder establecer el poder de negociación de los proveedores, el cual está relacionado con el número de competidores presentes en el mercado y las participaciones de cada uno dentro de la contratación pública, el municipio haciendo uso de las información contenida en Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP, encontró la siguiente información relacionada:

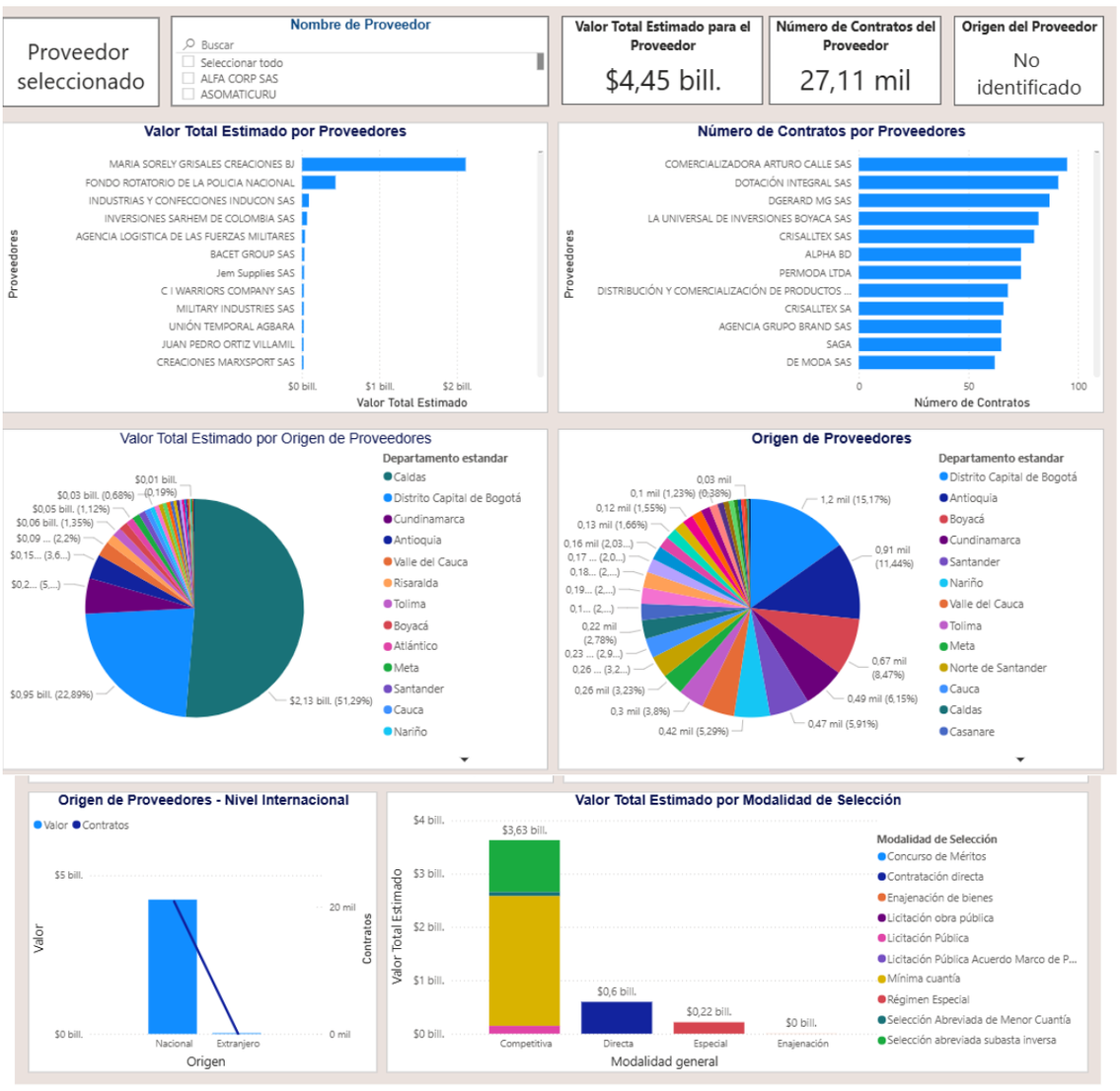
a) contratación anual por familia según código UNSPSC (otras entidades-Boyacá)





Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2024			2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
5310 - Ropa	3208	$2.540.397.747.899	57,15%	1984	$252.246.310.137	5,67%	21072	$3.864.296.999.501	86,93%
5313 - Artículos de tocador y cuidado personal	390	$44.670.368.951	1,00%	234	$21.646.596.973	0,49%	2857	$280.452.504.289	6,31%
5311 - Calzado	341	$26.658.482.149	0,60%	220	$17.585.023.443	0,40%	1920	$166.103.959.066	3,74%
5312 - Maletas, bolsos de mano, mochilas y estuches	125	$17.568.183.858	0,40%	72	$8.692.399.984	0,20%	781	$87.185.927.318	1,96%
5314 - Fuentes y accesorios de costura	61	$7.328.789.318	0,16%	44	$7.852.652.130	0,18%	476	$47.486.437.972	1,07%
Total	**4125**	**$2.636.623.572.175**	**59,31%**	**2554**	**$308.022.982.667**	**6,93%**	**27106**	**$4.445.525.828.146**	**100,00%**



De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)
https://www.colombiacompra.gov.co/ informacion.emae@colombiacompra.gov.co
Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

4. ANALISIS DE PRECIOS DE MERCADO

Para calcular el presupuesto oficial la entidad ha tenido en cuenta los precios comunes del mercado promediados y obtenidos sumariamente, los gastos de legalización correspondientes a los gastos administrativos, expedición de garantías, impuestos aplicables al futuro contrato, estampillas, tasas y contribuciones del estatuto de rentas municipal, retención en la fuente y certificaciones de paz y salvo.

En virtud a la consulta de precios del mercado se recibieron tres cotizaciones con las cuales se estableció el precio promedio así, según consta en los documentos adjuntos:

TRAJES ADULTOS - MUJERES REGIÓN ANTIOQUIA								
ITEM	**CANTIDAD**	**TALLAS**	**DESCRIPCIÓN DEL TRAJE**	**V/UNITARIO COTIZACIÓN 1**	**V/UNITARIO COTIZACIÓN 2**	**V/UNITARIO COTIZACIÓN 3**	**VALOR UNITARIO PROMEDIO**	**VALOR TOTAL**
1	8	S, m , l , xl	Falda en dacron en fondo de flores con arandelas y encajes, pañoleta blanca. Blusa en dacron nacional en flores con arandelas y encajes, delantal blanco	$ 295.000	$ 294.000	$ 288.000	$ 292.333,33	$ 2.338.666,67
TRAJES ADULTOS - MUJERES REGIÓN TOLIMA								
1	8	S, m , l , xl	falda y blusa en seda poliéster en colores fuertes con arandelas y encajes, blusa blanca en dacron nacional con pecheras y encajes Fondo en lino gooo en un solo tono (blanco) con arandelas y encajes	$ 295.000	$ 294.000	$ 288.000	$ 292.333,33	$ 2.338.666,67
TREJES ADULTOS HOMBRES REGIÓN ANTIOQUIA								
1	4	M y L	Pantalón en lino Flex de colores, poncho y camisa a cuadros, funda para machete, pincho y sombrero antioqueño	$ 275.000	$ 273.000	$ 264.000	$ 270.666,67	$ 1.082.666,67
TRAJE NIÑAS BOYACÁ								
1	10	8,10, 12	Blusa blanca en dacron nacional con pechera y pasa cintas con encaje. Falda prensada en lino flex de colores con cintas y aplicaciones, mantillas de colores en lino flex con cintas y aplicaciones fondo blanco y fondo rojo repolludito, sombrero de tapia pisada	$ 235.000	$ 234.000	$ 225.000	$ 231.333,33	$ 2.313.333,33
4	8		PAÑOLETAS RABODE GALLOS	$ 7.500	$ 7.800	$ 7.000	$ 7.433,33	$ 59.466,67
REFRIGERIOS								
ITEM	**CANTIDAD**		**DESCRIPCIÓN**	**V/UNITARIO COTIZACIÓN 1**	**V/UNITARIO COTIZACIÓN 2**	**V/UNITARIO COTIZACIÓN 3**	**VALOR UNITARIO PROMEDIO**	**VALOR TOTAL**
1	240		Refrigerio compuesto por una empanada que contenga arroz, carne huevo, arveja y un vaso de jugo natural de 12oz de fruta en cosecha.	$ 7.800	$ 7.500	$ 7.000	$ 7.433,33	$ 1.784.000,00
							VALOR TOTAL	**$ 9.857.333,33**

De acuerdo a lo anterior, para el presente proceso de selección se tendrá cuenta para determinar el presupuesto oficial el promedio de las tres cotizaciones el cual es de NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON 33 CENTAVOS M/CTE ($9.857.333,33).

5. PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL

Teniendo en cuenta que la modalidad de selección de contratista será la mínima cuantía; con fundamento en lo consagrado en el Numeral 5º del Articulo 2 de la ley 1150 de 2007, artículo 94 de la ley 1474 de Julio 12 de 201, Artículos 2.2.1.2.1.5.1, 2.2.1.2.1.5.2 y 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto No 1082 de 2015 y Manual de la modalidad de Selección de mínima Cuantía Expedido por Colombia Compra Eficiente; en la cual, el precio es el factor de selección del proponente. Es decir, la entidad estatal debe adjudicar el proceso de contratación al oferente que cumpla con todas las condiciones exigidas por la entidad (requisitos habilitantes) en los documentos del proceso (estudios previos e invitación a participar), y que ofrezca el menor valor; requisitos habilitantes dentro de los que principalmente se evaluará la capacidad jurídica y de ser necesario la experiencia y la capacidad financiera; razones por las cuales, no es necesario acreditar requisitos habilitantes de capacidad organizacional.

6. PERSPECTIVA FINANCIERA

Teniendo en cuenta que la modalidad de selección de contratista será la mínima cuantía; con fundamento en lo consagrado en el Numeral 5º del Articulo 2 de la ley 1150 de 2007, artículo 94 de la ley 1474 de Julio 12 de 201, Artículos 2.2.1.2.1.5.1, 2.2.1.2.1.5.2 y 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto No 1082 de 2015 y Manual de la modalidad de Selección de mínima Cuantía Expedido por Colombia Compra Eficiente; en la cual las entidades estatales solamente están obligadas a establecer requisitos habilitantes de capacidad financiera cuando se pague antes de la entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios; situación que no se presente en el presente proceso.

7. PERSPECTIVA TÉCNICA

El objeto del contrato será: “ADQUISICIÓN DE VESTUARIO PARA LA ESCUELA DE DANZA DEL MUNICIPIO DE GACHANTTIVÁ DE ACUERDO A LA CONVOCATORIA TERRITORIOS CULTURALES PROGRAMA DE FORMACIÓN CULTURAL PARA LOS MUNICIPIOS DE SEXTA CATEGORÍA DE BOYACÁ 2025”, según las siguientes características técnicas:

TRAJES ADULTOS - MUJERES REGIÓN ANTIOQUIA			
ITEM	**CANTIDAD**	**TALLAS**	**DESCRIPCIÓN DEL TRAJE**
1	8	S, M , L , XL	Falda en dacron en fondo de flores con arandelas y encajes, pañoleta blanca. Blusa en dacron nacional en flores con arandelas y encajes, delantal blanco

ITEM	CANTIDAD	TALLAS	DESCRIPCIÓN DEL TRAJE
TRAJES ADULTOS - MUJERES REGIÓN TOLIMA			
1	8	S, M , L , XL	· falda y blusa en seda poliéster en colores fuertes con arandelas y encajes, blusa blanca en dacron nacional con pecheras y encajes · Fondo en lino gooo en un solo tono (blanco) con arandelas y encajes
ITEM	**CANTIDAD**	**TALLAS**	**DESCRIPCIÓN DEL TRAJE**
TREJES ADULTOS HOMBRES REGIÓN ANTIOQUIA			
1	4	M y L	· Pantalón en lino Flex de colores, poncho y camisa a cuadros, funda para machete, pincho y sombrero antioqueño
ITEM	**CANTIDAD**	**TALLAS**	**DESCRIPCIÓN DEL TRAJE**
TRAJE NIÑAS BOYACÁ			
1	10	8,10, 12	· Blusa blanca en dacron nacional con pechera y pasa cintas con encaje. · Falda prensada en lino flex de colores con cintas y aplicaciones, mantillas de colores en lino flex con cintas y aplicaciones · fondo blanco y fondo rojo repolludito, sombrero de tapia pisada
4	8		· PAÑOLETAS RABODE GALLOS
REFRIGERIOS			
ITEM	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**	
1	240	Refrigerio compuesto por una empanada que contenga arroz, carne huevo, arveja y un vaso de jugo natural de 12oz de fruta en cosecha.	

8. ANÁLISIS SOBRE PROMOCIÓN DEL ACCESO DE LAS MIPYMES AL MERCADO DE COMPRAS PÚBLICAS (ARTÍCULO 33 DE LA LEY 2069 DE 2020)

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a Mipyme*. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:*
1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.
Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

PARÁGRAFO. *Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.*

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.3. Limitaciones territoriales. *De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente artículo.*
ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas. *La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:*

1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.
2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.
Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.
***PARÁGRAFO 1.** En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.*
***PARÁGRAFO 2**. Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.*
***PARÁGRAFO 3.** En las convocatorias limitadas, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, solo deberán aceptar las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme.*
***PARÁGRAFO 4.** Los incentivos previstos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 de este Decreto no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas*

9. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON 33 CENTAVOS M/CTE ($9.857.333,33) según el CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL 2025000479 de fecha 21 de octubre de 2025.

EDITH JOHANA PIRE CAMARGO
SECRETARÍO DE GOBIERNO Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
ORIGINAL FIRMADO

Elaboró: Nidia Rodríguez
Apoyo contratación